**Rohde & Schwarz España, primer acreditado por ENAC para la calibración de receptores de pruebas de interferencia electromagnética**

* **Al obtener la acreditación,** **su laboratorio de calibración está en disposición de aportar a las empresas seguridad en los resultados que les proporcionan sus equipos de medida**
* **“El ser fabricante de este tipo de equipos requiere poder ofrecer servicios de calibración acreditados, especialmente para el parque de equipos español”, Gabriel Pérez Berenguer, Responsable de Calibración EMC en Rohde & Schwarz España**

Madrid, 14 de julio de 2021.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido a **Rohde & Schwarz España la primera acreditación** conforme a la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17025 para la calibración de receptores de pruebas de interferencia electromagnética (EMI, en sus siglas en inglés) **usados en la certificación de productos conforme a los estándares comerciales de compatibilidad electromagnética (EMC).**

Al superar con éxito la evaluación de ENAC y obtener la acreditación, el laboratorio de calibración Rohde & Schwarz España ha demostrado que sus servicios de calibración de receptores EMI son técnicamente competentes. Con ello, **están en disposición de aportar a las empresas seguridad en los resultados que les proporcionan sus equipos de medida utilizados en actividades claves**, como asegurar la calidad o la seguridad de sus productos, al dotar de fiabilidad a los resultados de sus medidas aportándoles trazabilidad metrológica.

Gabriel Pérez Berenguer, Responsable de Calibración EMC en Rohde & Schwarz España, explica el alcance de la acreditación obtenida: “Estos ensayos tienen la función de **garantizar la idoneidad de un producto desde el punto de vista electromagnético, atendiendo a una serie de normas y en un mercado concreto**, **como puede ser el europeo**. Los equipos sobre los que se realizan estos ensayos son muy variopintos, **desde un cargador de teléfono móvil hasta una cabeza tractora de camión**. Todos ellos tienen en común que pueden emitir radiación electromagnética o ser susceptibles a ellas, bien sea a través de cables o de otro medio como es el aire”.

Sobre los motivos que los han llevado a apostar por la acreditación, Pérez apunta que “la industria necesita poner en el mercado una gran cantidad de productos electrónicos con tiempos “time-to-market” cada vez más reducidos”, lo que implica “una alta demanda de ensayos, lo que a su vez impulsa la venta de receptores”.

Para el Responsable de Calibración EMC en Rohde & Schwarz España, “el ser fabricante de este tipo de equipos requiere poder ofrecer servicios de calibración acreditados, especialmente para el parque de equipos español”, ya que les permite “dar un paquete global de soluciones además de los ya consolidados de mantenimiento y reparación”. Asimismo, destaca que “el hecho de disponer de información técnica de fábrica ha supuesto un buen catalizador en el proceso de acreditación”.

En cuanto al beneficio a sus clientes, apunta que “les permitirá disponer del equipo calibrado mediante procedimientos basados en normas internacionales (conocidas además por los auditores especializados), utilizando modernos patrones de medida y con el conocimiento en detalle que otorga el ser fabricantes”.

Finalmente, remarca el valor añadido que supone para la comercialización a otros países, ya que “si bien la fabricación y exportación de receptores EMI no se lleva a cabo desde el centro de servicios de Madrid, es cierto que se ha trabajado en la acreditación con vistas a ofrecer servicios in-situ, incluso a nivel internacional gracias al acuerdo de reconocimiento mutuo de ILAC”, concluye.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es